

La industria española del asfalto, representada por ASEFMA, propone medidas de carácter urgente para frenar el impacto económico de la crisis COVID-19 sobre el sector

La Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas (ASEFMA) manifiesta la preocupación de las entidades asociadas ante los riesgos para la salud de sus trabajadores y la seguridad de las empresas por el coronavirus COVID-19 en España.

Madrid, 14 de abril de 2020.- La **Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas (ASEFMA)** manifiesta la preocupación de la industria de la pavimentación en España ante las consecuencias de la pandemia del coronavirus COVID-19 para el sector de la construcción, uno de los más afectados por el estado de alarma y en el que se enmarca la actividad de las empresas fabricantes de asfalto y aquellas vinculadas a su producción, transporte y aplicación.

ASEFMA recuerda que el sector de la construcción representa un **10% de la actividad económica de España** y ocupa a **1,3 millones de trabajadores**. Específicamente el área de **mantenimiento y construcción de carreteras** no solo afecta a la productividad de todos los sectores económicos, sino que también incide directamente en el correcto **desarrollo de los servicios públicos** y el **acceso a bienes de primera necesidad**.

En este sentido, las empresas asociadas en ASEFMA comparten la voluntad legislativa de que la actividad constructiva continúe dentro de las limitaciones del estado de alarma pero reiteran el impacto de dicha situación en los ritmos de producción, que pueden derivar en incumplimientos de contratos, cancelaciones, suspensiones o penalizaciones.

Por ello, la industria española del asfalto **exige medidas de flexibilidad contractual** cuando sus empresas vean obstaculizada su actividad por causas materiales o humanas derivadas del COVID-19. También reclama la consideración de **“fuerza mayor” para justificar la causa de la parada** cuando motivos externos o no imputables derivados del COVID-19 provoquen la inviabilidad de la obra y que se pueda regular mediante un **expediente de daños** los gastos sobrevenidos por la situación generada por la suspensión de la actividad.

En vistas a la reanudación completa de la actividad, ASEFMA reclama medidas que permitan mantener los flujos de caja como el **certificado y abono en marzo de las obras y la posibilidad de anticipos en meses sucesivos de acuerdo con el presupuesto anual** y, en el caso de concesiones: el **reconocimiento del abono con base en mes “normal” de año en curso**.

Del mismo modo y en línea con las comunicaciones anteriores emitidas por ASEFMA, la industria del asfalto reclama mayor claridad en las recomendaciones sanitarias y medidas específicas de prevención, seguridad y salud durante la crisis sanitaria del COVID-19.

ASEFMA es una asociación de entidades dedicadas a la fabricación y aplicación de mezclas asfálticas para la pavimentación viaria. Entre sus fines estatutarios destaca el fomento de la investigación y la colaboración en la redacción de normas de fabricación, aplicación y control de calidad. Sus acciones están orientadas a la satisfacción de los usuarios y la preservación del medio ambiente.

Información y entrevistas: Bárbara Fernández: comunicacion@asefma.com.es, 654 858 777.